

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 30 de abril de 2021, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se modifica la convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido a tiempo completo una plaza de Jefatura del Área de Gestión de Personas (Referencia 01/2021\_JA\_GESTIÓN\_PERSONAS).*

Mediante Resolución de 10 de marzo de 2021, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (BOJA núm. 52, de 18 de marzo de 2021), se efectúa la convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido a tiempo completo una plaza de Jefatura del Área de Gestión de Personas (Referencia 01/2021\_JA\_GESTIÓN\_PERSONAS). Como consecuencia de la reciente reordenación de los recursos humanos de esta Agencia, procede la modificación del comité de selección designado en las bases de la convocatoria establecidas mediante Resolución de 10 de marzo de 2021, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (BOJA núm. 52, de 18 de marzo de 2021). Se modifica en consecuencia el artículo 8.6 de las bases de la convocatoria, que queda redactado como sigue:

8.6. El comité de selección estará constituido por: Presidencia: Director del IAPH. Vocales: Jefatura del Área de Asesoramiento Jurídico y un/a funcionario/a de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Secretaría: Técnico de los Servicios Jurídicos. Sustituto universal: Técnico/a del Área Gestión de Personas.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección del IAPH, o bien directamente recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 2021.- El Director, Juan José Primo Jurado.